MAPFRE PERU, Compañía de Seguros y Reaseguros RUC 20418896915 **Oficina Principal**: Av. Armendáriz 345, Miraflores, Lima, Perú **T** (511)213 3333 www.mapfre.com.pe



Certificado N°

Póliza Seguro De Protección Grupal (DATOS DE LA PÓLIZA	Daños +	Vida) Compar	tamos Fin	anciera		
APLICABLE AL SEGURO DE DAÑOS						
	07401000	34	P	óliza Grup	o: 28051	
APLICABLE AL SEGURO DE VIDA	37 10 10 00		,	onza Orap	0. 20001	
Condicionado no incorporado en el Reg	istro de M	lodelos de Pól	izas de Seg	guros y No	tas Técnicas, po	or haber sido, sus
condiciones, materia de negociación inte					Grupo: 6160054	
DATOS DEL ASEGURADO TITULAR						
Nombres:	Apellido	Paterno:			Apellido Matern	0:
Tipo de Doc. N° Doc.:			echa de Na	ac.:	Sex	D:
	Ocupació	n:				
Dirección:					D	
Provincia: Telf. Celular:	Correc El	lectrónico:			Departamento:	
VIGENCIA DEL SEGURO	Correo El	lectronico:				
					·	
De acuerdo al plan contratado. Si el co otorgado por Compartamos Financiera máximo de 72 meses desde el inicio de BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO T	al Asegui vigencia	rado Titular, la				
Nombres y A				Par	rentesco	Porcentaje
Nombres y A	pelliuos			Га	entesco	Porcentaje
En caso no se designen Beneficiarios, Beneficiarios serán los herederos decla			la designa	l ción se vu	ielva ineficaz o	quede sin efecto, los
PRIMA COMERCIAL MENSUAL						
PRIMA COMERCIAL SOLO TITULAR (DAÑO)	•	Plan Grupal				ipal Plus S/ 12.90
El precio indicado en los Planes incluyo gastos de emisión e impuestos. La prim Comercial Mensual antes descrita por ede solicitar el seguro en las oficinas de CARGOS COMERCIALIZACIÓN APLICABLE AL SEGURO DE DAÑOS	a comerci el número Comparta	ial total se pag de meses que	ará en una se contrat	sola cuota	a y se obtendrá i	multiplicando la Prima
No Aplica						
APLICABLE AL SEGURO DE VIDA						
	DI 411 0	DUDAL DÁOI		le:	411 GDUDAL D	1110
COMISIÓN		RUPAL BÁSICO			PLAN GRUPAL PLUS 7.76% Inc. IGV	
Comisión de Comercialización COBERTURAS Y SUMAS ASEGURAD	8.70% Ir DAS	nc. IGV		[7.1	76% Inc. IGV	
COBERTURAS			RUPAL BÁ	SICO		RUPAL PLUS
Muerte Natural o Accidental		S/ 4,000			S/ 5,000	
Sepelio		No aplica			S/ 1,000	
Indemnización diaria x Hospitalización		S/ 75 x 30 días			S/ 80	x 30 días
Indemnización por Diagnóstico de Cáncer		S/ 2,500			S	5/ 3,000
Indemnización por Hospitalización cesárea o		No aplica			S/ 200	
parto natural			' 			
ASISTENCIA						
Teleconsulta en especialidades Médi			la av Po		0.11.4	4000/ 01-1/ 1
Medicina General, Pediatría, Ginecología	ıa o	l N	lo aplica		Cubierto al	100% - Sin Límite
Urología Medicamentos genéricos en cadenas de		No aplica				0% (2 eventos por el
farmacias afiliadas Orientación telefónica las 24/7 Medicina General y Pediatría		No aplica				del crédito) % -Sin Límite

En caso de requerir una ASISTENCIA, Ilamar al (01) 445 3019 o al WhatsApp: 924 843 520				
DAÑOS: COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS				
COBERTURAS	PLAN GRUPAL PLUS			
Todo Riesgo de Incendio Incluye riesgos de la naturaleza tales como Iluvia, inundación, tsunami, terremoto y				
maremoto. Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y/o Terrorismo	Hasta S/ 3,000			

IMPORTANTE:

Para la validez del seguro de Incendio "DAÑOS" es requisito indispensable que se haya completado la totalidad de los campos indicados en la Declaración Jurada del Seguro de Daños. La Declaración Jurada del Seguro de Daños formará parte del presente Certificado de Seguro. El seguro de Daños será nulo en caso que los datos proporcionados no permitan individualizar la ubicación donde se ubica el Contenido Asegurado.

La Aseguradora es responsable frente al Asegurado de la cobertura contratada y de todos los errores u omisiones en que incurra el Comercializador o Contratante; sin perjuicio de las responsabilidades y obligaciones que le corresponden.

La Aseguradora es responsable de todos los errores u omisiones en que incurra el Comercializador. En el caso de Bancaseguros se aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero (Res. SBS N° 1169-2022).

Las comunicaciones cursadas por los Contratantes, Asegurados o Beneficiarios al Comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tendrán los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la Aseguradora. La aceptación del presente Certificado de Seguro, supone la conformidad de las declaraciones efectuadas por el Contratante o Asegurado en los términos estipulados por La Aseguradora, en tanto el Contratante o Asegurado hubieran proporcionado información veraz.

DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, quien suscribe la presente solicitud autoriza de forma expresa a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros, en adelante LA COMPAÑÍA, el tratamiento y transferencia, nacional e internacional, de sus datos personales y datos sensibles para los efectos de lo dispuesto por la normativa aplicable para la ejecución del

Contrato de Seguros, ejecución de los contratos de coaseguros y/o reaseguros que pudiera celebrar LA COMPAÑÍA, así como para fines comerciales tales como el envío de publicidad y promociones de diferentes productos o servicios de LA COMPAÑÍA.

Asimismo, autoriza en forma expresa a que LA COMPAÑÍA encargue el tratamiento de los datos personales a un tercero y que realice un procesamiento automatizado o no con dichos terceros. Los datos proporcionados podrán ser incorporados, con las mismas finalidades a las bases de datos de empresas que forman parte del Grupo Económico al cual pertenece LA COMPAÑÍA.

El Archivo de la información se encuentra bajo la supervisión y control de LA COMPAÑÍA, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la misma, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos

de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita.

Mediante la firma del presente documento, el Asegurado Titular declara que ha sido informado de los términos y condiciones de la Póliza de Vida. No obstante, ello, el Asegurado declara conocer que los documentos que conforman las Pólizas de Seguro incluidas en este documento se encuentran a su disposición en la web https://www.compartamos.com.pe/CertificadoVidaPYMEGrupal y declara aceptar que es su responsabilidad el acceder a dicha web y descargar dichos documentos. Adicionalmente, MAPFRE SEGUROS podrá, a su sola decisión, remitir los documentos antes indicados al correo electrónico indicado por el Asegurado Titular en el presente documento".

DERECHO DE ARREPENTIMIENTO

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO tiene derecho de arrepentimiento y podrá resolver el Contrato de Seguro, sin expresión de causa ni penalidad alguna, dentro de la vigencia de la póliza y siempre que no haya hecho uso de las coberturas contenidas en la misma. Para ejercer el derecho podrá acercarse a las agencias de Compartamos Financiera o usar los medios por los que contrató el seguro y deberá realizarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de recepción de la póliza. De solicitar el derecho posterior al pago de la prima o parte de esta, la COMPAÑIA procederá a la devolución de la prima pagada en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la solicitud del derecho."

Firma Testigo A Ruego

Firma del Asegurado

Director Unidad de Vida

Diana Pieto

Director Unidad Riesgos Generales

DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO – SEGURO DE DAÑOS Contenido en general, incluyendo muebles, útiles, enseres, mercadería, máquinas y equipos que los clientes de Compartamos Financiera declaran poseer y que están contenidas dentro de una casa-habitación, un local comercial o industrial. DATOS DEL ASEGURADO TITULAR Nombres: Apellido Paterno: Apellido Materno: Tipo de Documento DNI CEX CIP N° de Documento: UBICACIÓN DEL CONTENIDO ASEGURADO Dirección: N° Exterior: Urb.: N° Interior: Distrito: Provincia: Departamento: CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA EL CONTENIDO ASEGURADO TIPOS DE USO: 1. Vivienda/ Casa habitación 5.Taller 2. Oficina 6. Comercio 3. Centro educativo 7. Hospedaje / Hoteles 4. Centro de salud 8. Actividades Recreacionales / Culto Giro: _____ Ocupación: _____ **DATOS ADICIONALES:** Año de Construcción: _____ Número de Pisos*: _____ Número de Sótanos*: ____ (*) Se refiere al número de pisos y sótanos del edificio completo, independientemente de si están asegurados o no. TIPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: 1. Pórtico de acero arriostrado con diagonales: 2. Adobe y Quincha 3. Pórticos de concreto armado: 4. Pórticos con concreto armado con placas: 5. Muros de concreto armado de ductilidad limitada: 6. Entramados de madera 7. Mampostería armada o confinada con diafragmas rígidos: 8. Mampostería armada o confinada con diafragmas flexibles: 9. Estructura Industrial/Comercial DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO ASEGURADO El Contenido que los asegurados declaren poseer y que están contenidas dentro de su Casa Habitación o Negocio. El ASEGURADO debe detallar los objetos concretos que tendrán cobertura de seguro, hasta por un valor total que no supere el valor del plan contratado. Los ítems declarados no podrán superar en su totalidad la Suma Asegurada de S/3,000. Descripción de los tipos de bienes a asegurar según su contenido (mobiliario, maquinaria, equipos, accesorios, herramientas y existencias en general): DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO Valores Declarados S/ Ítem 1 Televisor 2 Refrigeradora 3 Cocina 4 Microondas 5 6 7 8 9 10 TOTAL S/.

Leyenda:

N°	Material de Construcción	Definición
1	Pórtico de acero arriostrado con diagonales	Estructura formada por columnas y vigas de acero con refuerzos diagonales del mismo material.
2	Adobe y Quincha	Construcción de uno o dos niveles, con posibles altillos. Típicamente muros de adobe de gran espesor en el primer nivel y estructura de quincha en el segundo. Techos y entrepisos de madera, en algunos casos con cielo rasos de yeso.
3	Pórticos de concreto armado	Estructura formada por columnas y vigas de concreto armado. Formando pórticos, las columnas pueden ser cuadradas o circulares.
4	Pórticos de concreto armado con placas	Igual a "Pórticos de concreto armado", adicionalmente cuenta con muros de concreto armado (placas) que aumentan rigidez.
5	Muros de concreto armado con ductilidad limitada	Estructura formada por muros de concreto armado de espesores reducidos, se prescinde de extremos confinados con losas macizas o aligeradas.
6	Entramados de madera	Estructura resistente formada por elementos de madera tanto en vigas, columnas y muros.
7	Mampostería armada o confinada con diafragmas rígidos	Muros portantes de ladrillos de arcilla que tienen columnas de confinamiento en los extremos o refuerzo interior de acero, con losas aligeradas o macizas.
8	Mampostería armada o confinada con diafragmas flexibles	Muros portantes de ladrillos de arcilla que tienen columnas de confinamiento en los extremos o refuerzo interior de acero, con piso o techo flexible de vigas de madera o acero.
9	Estructuras Industriales / Comerciales	Estructuras de grandes luces, pocas o nulas columnas intermedias y sin compartimentación por muros.

Para la validez del seguro DAÑOS es requisito indispensable que se haya completado la totalidad de los campos del cuadro "Ubicación donde se ubica el Contenido Asegurado". El seguro DAÑOS será nulo en caso que los datos proporcionados no permitan individualizar la ubicación donde se ubica el Contenido Asegurado.

En caso el titular sea iletrado o tenga imposibilidad física de suscribir este documento, deberá participar con un testigo a ruego. El titular deberá plasmar su huella y el testigo deberá firmar al lado incluyendo nombre, DNI y huella digital.

EL CLIENTE DECLARA QUE LAS RESPUESTAS DADAS EN EL CERTIFICADO Y LA DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICAS Y COMPLETAS, Y QUE CUALQUIER OMISIÓN O FALSEDAD ANULA EL CONTRATO. TODAS LAS PREGUNTAS DEBEN SER COMPLETAS Y CONTESTADAS. SI ALGUNA PREGUNTA NO ES CONTESTADA, EL CERTIFICADO Y LA DECLARACIÓN JURADA NO PODRÁN SER PROCESADOS Y SERÁN DEVUELTOS COMO INCOMPLETO.

EL CLIENTE DECLARA HABER LEIDO, ACEPTADO, RECIBIDO Y FIRMADO EL CERTIFICADO Y DECLARACIÓN JURADA ENTREGADA POR EL CONTRATANTE LA CUAL CONSTA DE (4) PÁGINAS.

ASEGURADO	TESTIGO A RUEGO	MAPFRE SEGUROS